ACTA DE INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEFINITIVA DE PROPUESTAS- INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIN-S-027-2026

En El Cocuy - Boyacá, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2026, el comité evaluador del proceso de selección, procede a presentar el informe de evaluación definitivo dentro de la Invitación Publica de Mínima Cuantía N° MIN-S-027-2026**,** cuyo objeto es: "*ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO PARA FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA –UMATA- DE EL COCUY"* y que reposan en las propuestas presentadas las cuales se identifican así:

1. **OFERTAS PRESENTADAS**

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MIN-S-027-2026	Prosecop com sas bic	Oferta en evaluación	21/08/2026 8:01 AM	15.900.000 COP
MIN-S-027-2026	MAS CAMPO SAS	Oferta en evaluación	21/08/2026 1:14 AM	16.667.496,19 COP

En este orden, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes y a la evaluación de la oferta económica presentada por el proponente que ofertó el menor precio, correspondiendo para el presente proceso a la persona Jurídica PROSECOP SAS BIC.

2. INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR PROPONENTE 1 - PROSECOP SAS BIC

CAPACIDAD JURÍDICA	NO CUMPLE -SUBSANAR
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	N/A
EXPERIENCIA	NO CUMPLE -SUBSANAR

Que de acuerdo con la evaluación realizada por el comité evaluador, se determinó que la oferta presentada por **- PROSECOP SAS BIC NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación pública. Por lo cual se concluyó en el precitado informe : *En virtud de lo anterior, los miembros del comité evaluador han establecido que, se procederá a aplicar la Ley 1882 de 2018, en concordancia con lo estipulado en el cronograma de actividades de la invitación pública. Así, el oferente tendrá hasta el plazo máximo legal indicado en dicho cronograma para presentarlos y subsanarlos en los casos que aplique; de lo contrario, su propuesta será rechazada".*

Que el plazo límite para subsanar se estableció a las 7:00 pm del día 25 de agosto de 2026, no obstante, la entidad no recibió ninguna subsanación, razón por la cual se procede con el RECHAZO DE LA OFERTA, toda vez que de acuerdo con las causales de rechazo de la invitación se

estableció: *Cuando la oferta no cumpla con las condiciones mínimas técnicas exigidas en la presente Invitación Pública*.

Que de acuerdo con lo anterior se da aplicabilidad al numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 5. Del Decreto 1860 de 2021: "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*".

PROPONENTE 2 - MAS CAMPO BIOTECNOLOGIA ANIMAL SAS.

3. CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS - MAS CAMPO BIOTECNOLOGIA ANIMAL SAS.

ORDEN RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	VALOR CORREGIDO
2	MAS CAMPO BIOTECNOLOGIA ANIMAL SAS Nit: 901.226.482-6 R.L. LEYLA CATERINE BERNAL BARRERA C.C. 52.852.374 Bogotá	16.667.498,19 COP	No se efectuaron correcciones aritméticas, manteniéndose la coherencia y exactitud de los valores aritméticos consignados.

4. VERIFICACIÓN OFERTAS ECONÓMICA - MAS CAMPO BIOTECNOLOGIA ANIMAL SAS.- MAS CAMPO SAS.

REQUISITO	OFERTA	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN
Verificación del anexo técnico económico que cumpla con las unidades y cantidades propuestas para la presente invitación, así mismo con las correctas operaciones matemáticas.	MAS CAMPO BIOTECNOLOGIA ANIMAL SAS - MAS CAMPO SAS Nit: 901.226.482-6	SI	CUMPLE con ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, unidades, cantidades. El valor unitario al precio de referencia que rigen el proceso de selección, y de igual forma al hacer el ajuste incluyendo el valor del IVA, la oferta se mantiene por debajo del presupuesto oficial del proceso de selección.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VERIFICACIÓN

1	ECOGRAFO DOPPLER A COLOR PORTATIL CON SONDA LINEAL RECTAL. CARACTERÍSTICAS: Es el primer ultrasonido inteligente para el desarrollo folicular y la monitorización de la ovulación. Equipada con tecnología de imagen profesional y flujo operativo personalizable que puede soportar el monitoreo, registro, recolección y análisis del resultado de diagnóstico. Diseño a prueba de agua, interactúa de forma remota con el dispositivo inteligente. Una amplia gama de transductores para diferente especie. Plataforma Doppler: Color avanzada. Batería: Capacidad 8 horas de trabajo. Cristales de Sonda: 128 Cristales. Modo Display: B, 2B, C, PW, M. Sonda Lineal Rectal: 5.0 – 8.5 MHz. Cine Loop: 200 imágenes. Funcionamiento en dispositivos inteligentes Android Incluye: 1 Ecógrafo portátil 1 Sonda lineal rectal 2 Cables de conexión 1 Maletín de transporte 1 Tablet de marca reconocida - Pantalla: 11 pulgadas WUXGA (1920 x 1200) con tasa de refresco de 90 Hz para mayor fluidez. Procesador: Octa-Core. Memoria y Almacenamiento:8GB/256GB, ampliables hasta 2TB mediante tarjeta microSD. Batería: 7040 mAh con carga rápida de 25W. Cámaras: Trasera de 8 MP y Frontal de 5 MP. Conectividad: Wi-Fi y Bluetooth 5.3 1 Carcasa para Tablet.	UN	1	$ 14.006.301,00	$ 14.006.301,00	**MENOR**
SUBTOTAL					$ 14.006.301,00	**menor a**
IVA 19%					$ 2.661.197,19	**a**
TOTAL					**$ 16.667.498,19**	**$ 16.762.548,00**

El valor total ofertado es inferior al presupuesto oficial del proceso de selección

Así las cosas, una vez efectuada la evaluación económica de la oferta presentada con el tercer menor precio, y verificándose que esta se ajusta a las características técnicas y económicas que rigen el proceso, se procede a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes correspondientes.

PROPONENTE 02 - MAS CAMPO BIOTECNOLOGIA ANIMAL SAS - MAS CAMPO SAS

Nombre del proponente	MAS CAMPO BIOTECNOLOGIA ANIMAL SAS
Nit:	901226482-6
Dirección	Cra 10 Este No 30 C- 21 Soacha – Cundinamarca
Teléfono	3102607947

Correo electrónico	mascmpo@gmail.com comercial@mascampobiotecnologia.com

5. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - MAS CAMPO BIOTECNOLOGIA ANIMAL SAS - MAS CAMPO SAS

5.1. VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS - *MAS CAMPO BIOTECNOLOGIA ANIMAL SAS- MAS CAMPO SAS*

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1	X		Aporta de acuerdo con el formato de la invitación, suscrita por LEYLA CATERINE BERNAL B. C.C. 52.852.374 Bogotá (R.L.).
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X		Aporta copia del documento de la R.L.
Registro Único Tributario	X		Aporta copia del documento de MAS CAMPO BIOTECNOLOGIA ANIMAL SAS - MAS CAMPO SAS. Responsabilidades: 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 07- Retención en la fuente a título de rent. 10- Obligado aduanero 14- Informante de exogena 16- Obligación facturar por ingresos bienes 33- Impuesto nacional al consumo 48 - Impuesto sobre las ventas – IVA 52 - Facturador electrónico 55 - Informante de Beneficiarios Finales
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta certificado R.L, **Subsanación.** Adjunta certificado persona jurídica. No presenta antecedentes
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	X		Aporta certificado R.L, **Subsanación.** Adjunta certificado persona jurídica. No se encuentra registrado
Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional	X		Aporta certificado. R.L. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		Aporta certificado para R.L. y persona jurídica. NO TIENE MEDIDAS

			CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X		Aporta certificado para R.L. NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.
Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	X		Aporta certificado. R.L. NO REGISTRA INHABILIDAD
Para efectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta: **1.** Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica esté autorizado para cumplir con el objeto del contrato. **2.** La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. **3.** Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	. X		Certificado expedido por la Cámara de comercio de Bogotá con fecha de expedición del 20 de agosto de 2026. Código de verificación B26489070DDCD1, con la cual se pudo constatar que: 1. Objeto social: Se constató que el objeto social de la persona jurídica comprende actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación (4645 – comercio al por mayor de productos farmacéuticos) encontrándose facultada para ejecutar las obligaciones derivadas del eventual contrato. 2. Representación legal: Se verificó que la oferta fue suscrita por quien ostenta la calidad de representante legal de la persona jurídica, conforme a la información registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.. 3. Facultades del representante legal: Se evidenció que el representante legal cuenta con las facultades suficientes para presentar la oferta, comprometer a la persona jurídica y celebrar el contrato objeto del presente proceso, sin que se adviertan limitaciones que requieran autorización adicional.
Presentación de la garantía de seriedad del ofrecimiento		N/A	
Acreditación de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato	X		Lo manifiesta en la carta de presentación.

Documento de conformación del consorcio o unión temporal		N/A	
Acreditar que se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud	X		APORTA CERTIFICACIÓN expedida por la representante legal en la que consta que la sociedad MAS CAMPO BIOTECNOLOGIA ANIMAL SAS, identificada con NIT. 901226482-6, ha dado cumplimiento integral y oportuno a lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 artículo 50, correspondiente a todas las obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios de Aprendizaje – Sena., en el lapso comprendido de los últimos seis (6) meses, y por lo tanto se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de Aportes Parafiscales a la fecha. Fechada el 20 de agosto de 2026.
Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar		N/A	
Anexos de la invitación	X		Presenta anexo 1, anexo 2, anexo 3. Y Anexo 4.
Propuesta económica.	X		

CRITERIO**: CUMPLE**

5.2. CAPACIDAD TÉCNICA.

Teniendo en cuenta el tipo de contrato, el valor del presupuesto oficial y la forma de pago, se concluye que no se hace necesario acreditar capacidad técnica.

CRITERIO: **NO APLICA.**

5.3. REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Acreditar como experiencia mínima la ejecución de mínimo dos (02) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el suministro de ecógrafos veterinarios y/o equipos veterinarios		X	1. CONTRATO No. IMC-2026– 064, suscrito con el municipio de GUALMATAN – NARIÑO. Objeto: ADQUISICIÓN DE UN ECÓGRAFO Veterinario Portátil Para Apoyar Las Actividades De Inseminación Artificial, Diagnóstico De Preñez Y Control Reproductivo Bovino, Contribuyendo Al Fortalecimiento Del Sector Ganadero En El Municipio De Gualmatán Departamento De Nariño. ***Subsanación:*** Adjunta acta final de contrato y acta de liquidación suscrita por las partes, de las cuales se establece el cumplimiento del contrato. Adicionalmente aporta factura de venta No. FVE8572 2. CONTRATO No. 7708, suscrito con Genética BIOS S.A.S. (PIC Colombia S.A.S.) NIT 800204226-6. Dentro del documento se relaciona como bienes: *Equipos y consumibles veterinarios para nuevo Laboratorio de embriones de Genética ABS. Cotización No. C-1-14908 del día 14/04/2026.* ***Subsanación:*** Adjunta factura de venta No. FVE8642

CRITERIO**: CUMPLE.**

6. CONCLUSIÓN.

Una vez revisada la oferta presentada por MAS CAMPO BIOTECNOLOGIA ANIMAL SAS - MAS CAMPO SAS con Nit: 901.226.482-6, con domicilio en la Dirección: Cra 10 Este No 30 C- 21 Soacha – Cundinamarca, este comité evaluador determina que CUMPLE con los requisitos habilitantes establecidos dentro de la invitación publica, razón por la cual, RECOMIENDA al ordenador del gasto, aceptar la oferta para cumplir con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015.

Comité Evaluador,

Original firmado por

YENNY ESTELLA BUITRAGO CARREÑO
Secretaria de Desarrollo y Competitividad

ALEXANDER BECERRA ALFONSO
Director Dirección de Contratación Pública

	NOMBRE	***CARGO***	***FIRMA***
PROYECTÓ	CAROL YICETH CENTENO CORREA	Profesional de Apoyo	*cyc*
REVISÓ	ALEXANDER BECERRA ALFONSO	Director Dirección de Contratación Pública	*Original firmado por*
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			